

**BASES**  
**PREMIO DE LA COOPERACIÓN BELGA AL DESARROLLO 2012**  
**“Determinantes sociales de la salud”**

### Artículo 1

La organización y la coordinación del Premio de la Cooperación Belga al Desarrollo han sido asignadas al Real Museo de Africa Central de Tervuren dentro del marco del Protocolo de Cooperación de 18/06/2007 por el cual se regula la financiación de acciones en materia de cooperación para el desarrollo del Museo.

### Artículo 2

El Premio de la Cooperación Belga al Desarrollo está dirigido a estudiantes y jóvenes investigadores, belgas\* o procedentes de un país socio de la Cooperación Belga al Desarrollo (ver Artículo 3 para lista de países), llamados más abajo país socio, que trabajan en el marco del tema central de la Edición 2012: **“Determinantes sociales de la salud”**

El premio será atribuido a aquellos trabajos científicos que contribuyan de forma significativa al conocimiento que pueda beneficiar al desarrollo sostenible en los países en vías de desarrollo.

El premio será otorgado en las 3 categorías siguientes:

(1) **Estudiantes – universidad/escuela superior/instituto de investigación en un país socio:**

*estudiantes sobre la base de una tesis de licenciatura o de maestría defendida a una universidad/ una escuela superior/ un instituto de investigación en un país socio:*

- mínimo de 4 años de estudios universitarios/superiores (tesis de licenciatura o de maestría)
- límite máximo de edad en el momento de defensa de la tesis: 35 años

(2) **Estudiantes – universidad /escuela superior/instituto de investigación belga:**

*estudiantes sobre la base de una tesis de licenciatura o de maestría defendida a una universidad/ una escuela superior/ un instituto de investigación belga:*

- mínimo de 4 años de estudios universitarios/superiores (tesis de licenciatura o de maestría)
- límite máximo de edad en el momento de defensa de la tesis: 35 años

\* con inclusión de los súbditos de la Unión Europea o de las personas con derecho a una residencia ilimitada en Bélgica, que someten un trabajo hecho en el marco de sus estudios a una universidad/escuela superior/instituto de investigación belga

***(3) Jóvenes investigadores – universidad/instituto de investigación en un país socio:***

*jóvenes investigadores de un país en desarrollo, vinculados a una universidad/un instituto de investigación en un país socio y que han realizado la mayor parte de su investigación en aquel país, sobre la base de:*

- una tesis doctoral defendida como máximo 10 años después de la obtención del primer diploma de base (mínimo 4 años universitarios/superiores)

o

- al menos un artículo (evaluado por expertos internacionales/”peer review”), en el que el candidato sea el primer autor, publicado como máximo 10 años después de la obtención del primer diploma de base (mínimo 4 años de estudios universitarios/superiores)

- edad máxima al momento de la defensa de la tesis doctoral/al momento de la publicación – o aceptación por una revista científica – del artículo: 40 años

**Artículo 3**

Se entiende en este marco por “país socio de la cooperación belga al desarrollo”: los países socios de la Cooperación al Desarrollo gubernamental Belga y todos los países con los cuales Bélgica mantiene Acuerdos de Cooperación Universitaria Institucional

Lista de los “**países socios de la Cooperación Belga al Desarrollo**”:

a) países socios de la Cooperación al Desarrollo gubernamental Belga:

- Africa del Sur
- Argelia
- Benin
- Bolivia
- Burundi
- RD Congo
- Ecuador
- Mali
- Marruecos
- Mozambique
- Níger
- Perú
- Ruanda
- Senegal
- Territorios palestinos
- Tanzania
- Uganda
- Vietnam

b) países adicionales con Acuerdos de Cooperación Universitaria Institucional con Bélgica:

- Burkina Faso
- Camboya
- Cuba
- Etiopía
- Filipinas
- Haití
- Kenia
- Surinam
- Zambia
- Zimbabwe

#### Artículo 4

El premio consiste en una **línea de crédito no reembolsable** que se podrá emplear para la continuación de las actividades de investigación o el desarrollo de una carrera (participación en congresos, formaciones,...) y asciende, por laureado, a:

- EURO 5.000 en la categoría (1) estudiantes – universidad/escuela superior/instituto de investigación en un país socio (cf. Artículo 2)
- EURO 5.000 en la categoría (2) estudiantes – universidad /escuela superior/instituto de investigación belga (cf. Artículo 2)
- EURO 15.000 en la categoría (3) jóvenes investigadores – universidad/instituto de investigación en un país socio (cf. Artículo 2)

El premio se otorgará a un máximo de 3 laureados (1 por categoría).

Además de un premio por los laureados, habrá también un premio por los nominados:

- EURO 1.000 en la categoría (1) estudiantes – universidad/escuela superior/instituto de investigación en un país socio (cf. Artículo 2)
- EURO 1.000 en la categoría (2) estudiantes – universidad /escuela superior/instituto de investigación belga (cf. Artículo 2)
- EURO 2.000 en la categoría (3) jóvenes investigadores – universidad/instituto de investigación en un país socio (cf. Artículo 2)

El premio se otorgará a un máximo de 6 nominados (2 por categoría).

Se puede divergir de estos números dependiente de la cantidad y la calidad de las candidaturas.

#### Artículo 5

Los candidatos serán evaluados sobre la base de un trabajo escrito en neerlandés, francés, inglés o español.

Los trabajos enviados deberán tener fecha de **2008, 2009, 2010 o 2011**.

Los trabajos a los cuales ya les haya sido otorgado otro premio externo en dinero – o sea un premio otorgado por un instituto ajeno al del candidato - no serán tenidos en cuenta.

En el marco del Premio de la Cooperación Belga al Desarrollo, una persona puede recibir un premio no más de una sola vez. Un premiado en la categoría “estudiantes”, por ejemplo, no puede concurrir después a un premio en la categoría “jóvenes investigadores”.

#### Artículo 6

La evaluación de los trabajos será realizada por un **comité seleccionador** formado por personas que representan/ que han sido designados por VLIR (Vlaamse Interuniversitaire Raad)(3) personas), CIUF (Conseil Interuniversitaire de la Communauté Française)(3), la Cooperación Belga al Desarrollo (el Ministerio y la Administración)(2), RACU (Real Academia de Ciencias de Ultramar) (1), IMT (Instituto de Medicina Tropical)(1), los países en vías de desarrollo (2) y el Real Museo de Africa Central (1).

Con el fin de completar los campos de competencia de los miembros del comité seleccionador, se reclamará la opinión de expertos externos con competencia en el marco del tema central de la Edición 2012.

Sobre la base de la primera evaluación de los trabajos, se designarán a 3 nominados por categoría.

Serán invitados para el segundo turno de selección en Bélgica. En esta selección final los 9 nominados presentarán su trabajo oralmente delante de un Jurado limitado, formado por miembros del comité seleccionador. Sobre la base de la selección final el Jurado designará como máximo a 1 laureado por categoría.

Las decisiones del comité de selección serán soberanas e inapelables.

## Artículo 7

El candidato deberá aportar la siguiente documentación :

### **dos copias de:**

- el trabajo, tal y como se ha definido en los artículos 2 y 5
- un resumen de éste (como máximo 2 páginas A4) escrito en el idioma del trabajo. Para los trabajos escritos en español, se requiere además una traducción de este documento hacia el inglés o el francés.
- una motivación sucinta de la relación entre el trabajo y el tema central de la edición
- el curriculum vital, usando el formulario previsto (los jóvenes investigadores vinculados a una universidad/un instituto de investigación en un país socio demuestran en su curriculum vitae que han realizado la mayor parte de su investigación en el país socio)
- **muy importante para la evaluación:** un escrito (máximo 2 páginas A4) en el idioma del trabajo (y, para los trabajos escritos en español, traducido además en inglés o francés), destacando la **importancia del trabajo para el desarrollo:** de qué manera el trabajo sometido contribuye al conocimiento que puede beneficiar al desarrollo sostenible en los países en vías de desarrollo.

Se pide en particular que los candidatos aclaren los siguientes criterios de evaluación:

- En qué medida el problema investigado es pertinente para el desarrollo sostenible en los países en vías de desarrollo?
- En qué medida los socios locales/el grupo meta/los responsables políticos son implicados en la formulación de la demanda de investigación?
- En qué medida las directivas ajustadas y/o las soluciones prácticas del problema son desarrolladas sobre la base de esta investigación, con atención a los factores (locales) socioeconómicos y ambientales?
- En qué medida se pueden aplicar los resultados de la investigación en un contexto geográfico más amplio?
- Hasta qué grado hay atención, apoyo y disposición de la parte de los actores, tanto internacionales como locales, para emprender acciones relativas a este problema?
- dos cartas de recomendación emitidas por autoridades académicas donde conste el valor del candidato y de su trabajo.

### **una copia de**

- para los estudiantes : copia del diploma universitario/superior de licenciatura o maestría (o atestación provisoria relativa a las materias y a la tesis, emitida por el instituto universitario/la escuela superior/el instituto de investigación).
- para los jóvenes investigadores : una copia del primer diploma universitario/superior (mínimo de 4 años de estudios) y – para aquellos que envían la tesis doctoral – una copia del título de Doctor.
- para los jóvenes investigadores que envían un artículo que aún no esté publicado : una prueba de aceptación por una revista científica.
- para aquellos que tienen derecho a una residencia ilimitada en Bélgica: una copia de uno de los documentos siguientes:
  - tarjeta de residencia para los súbditos de la Unión Europea
  - tarjeta de identidad para los extranjeros
  - certificado de inscripción en el registro de los extranjeros, entregado sin restricciones

## Artículo 8

La documentación deberá **depositarse** como máximo el **31.03.2011** en la siguiente dirección :

Real Museo de Africa Central  
Premio de la Cooperación Belga al Desarrollo  
Leuvensesteenweg, 13  
B-3080 Tervuren  
Bélgica

No se aceptarán las candidaturas enviadas por e-mail.

Para obtener más informaciones :

Tel. ++32 (0)2 769 57 34

Fax ++32 (0)2 769 54 32

E-mail: [devcopri@africamuseum.be](mailto:devcopri@africamuseum.be)

<http://devcoprize.africamuseum.be>

## Artículo 9

El premio será anunciado mediante el propio website (<http://devcoprize.africamuseum.be>) y carteles en Bélgica y en los países socios.

## Artículo 10

El Premio de la Cooperación Belga al Desarrollo será entregado por el Ministro de la Cooperación al Desarrollo, en el transcurso de una ceremonia que se efectuará en el Real Museo de Africa Central durante la primavera del 2012.

## Artículo 11

A finales de octubre 2011 a más tardar el Real Museo de Africa Central informará los resultados de la evaluación a todos los candidatos.

El Real Museo de Africa Central no enviará automáticamente una confirmación de recepción de la candidatura, pero puede hacerlo a petición.